



Comunicación Electrónica

Fecha 20/01/2020 11:56:17 a. m. Radicado 9-2020-000317 NIS 2020-02-007806

Destinatario

Dependencia Destinatario 731010 DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario 73 TOLIMA
Funcionario Destinatario * (E) LEANDRO VERA ROJAS
Email Destinatario LEVERAR@SENA.EDU.CO
Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES
Descripción del Asunto SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES
Texto

MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

PARA: Doctor Leandro Vera Rojas, Director SENA Regional Tolima (E)

DE: Subdirector Centro de Comercio y Servicios

ASUNTO: Solicitud autorización contratación Servicios Personales

De manera atenta, me permito remitir para el trámite correspondiente la solicitud de autorización para contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y control a las actividades de Pre - Certificación así como de dar respuesta a solicitudes de verificación y duplicados de los mismos.

Así mismo y en mi calidad de Subdirector del Centro de Comercio y Servicios, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento de esta dependencia, la documentación se encuentra completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación estatal y en especial el Manual de Contratación de la entidad.

Atentamente,

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar

Anexos: Carpeta etapa preparatoria
Elaboró: Camila Gonzalez/Secretaria Subdirección

Remitente

Dependencia Remitente 739310 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Regional Remitente 73 TOLIMA
Funcionario Remitente * ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Email Remitente AFBERMUDEZ@SENA.EDU.CO
Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario MARIA HOLGUIN
Email Destinatario MAHOLGUINC@SENA.EDU.CO



MEMORANDO

73 1010 -

Ibagué,

PARA: Doctor Álvaro Fredy Bermúdez Salazar, Subdirector Centro de Comercio y Servicios.

DE: Director Regional (E)

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al memorando 9-2020-000317 del 22 de enero del 2020, me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y control a las actividades de Pre - Certificación así como de dar respuesta a solicitudes de verificación y duplicados de los mismos, por valor de \$ 19.634.551, plazo de la ejecución del contrato once (11) meses y cinco (05) días el cual será por el tiempo estrictamente necesario y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2020.

Es de anotar que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación del SENA adoptado mediante Resolución 203 de 2014.

Cordial saludo,


Leandro Vera Rojas

Anexo: Soportes y Certificación

Revisó: Edgar Augusto Prada, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Carolina Medina

Nis: 2020-02-007806

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Tolima

Dirección Transversal 1 N°42-244, Ciudad Ibagué. – Teléfono:2709600 extensión 84250-84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Comunicación Electrónica - Respuesta

Número de Radicación	9-2020-000525	
Fecha	23/01/2020 12:27:39 p. m.	
NIS	2020-02-007806	
Antecedente	9-2020-000317	
Asunto	SOLICITUDES PRESUPUESTALES	
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION SERVICIOS PERS	
Destinatario		
Dependencia Destinatario	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
Regional Destinatario	73	TOLIMA
Funcionario Destinatario	* ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR	
Email Destinatario	AFBERMUDEZ@SENA.EDU.CO	
Cuerpo		

MEMORANDO

73 1010 -

Ibagué,

PARA: Doctor Álvaro Fredy Bermúdez Salazar, Subdirector Centro de Comercio y Servicios.

DE: Director Regional (E)

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al memorando 9-2020-000317 del 22 de enero del 2020, me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y control a las actividades de Pre - Certificación así como de dar respuesta a solicitudes de verificación y duplicados de los mismos, por valor de \$ 19.634.551, plazo de la ejecución del contrato once (11) meses y cinco (05) días el cual será por el tiempo estrictamente necesario y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2020.

Es de anotar que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación del SENA adoptado mediante Resolución 203 de 2014.

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Copias Internas

Copias Externas



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA (E)

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios solicita autorización para contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y control a las actividades de Pre - Certificación así como de dar respuesta a solicitudes de verificación y duplicados de los mismos.

Que el Subdirector de Comercio y Servicio, reportó la viabilidad de la contratación con el fin de dar cumplimiento a la necesidad planteada en el estudio previo.

Que de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima para contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y control a las actividades de Pre - Certificación así como de dar respuesta a solicitudes de verificación y duplicados de los mismos.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 19.634.551). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS (\$293.053) o el valor correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de enero de 2020. b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 1.758.318) cada uno.

CDP N°: 220 de Enero 16 de 2020.

No - 83 -

Dada en Ibagué – Tolima, a los

23 ENE 2020

LEANDRO VERA ROJAS

Revisó: Miryam Johana Méndez H.-Abogada Despacho Dirección Regional

Aprobó: Edgar Augusto Prada Canizalez. – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima – Centro de Comercio y Servicios

Transversal 1 No. 42 – 244, Ibagué - Tolima – PBX 2709600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Comunicación Electrónica

Fecha 23/01/2020 3:56:38 p. m. Radicado 9-2020-000548 NIS 2020-02-012250

Destinatario

Dependencia Destinatario 731040 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Regional Destinatario 73 TOLIMA
Funcionario Destinatario * EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ
Email Destinatario EAPRADAC@SENA.EDU.CO

Asunto

SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES 2020

Texto

MEMORANDO

73-9310-1

Ibagué,

Para: Edgar Augusto Prada Canizalez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

De: Subdirector Centro Comercio y Servicios Regional Tolima

Asunto: Contratación Servicios Personales 2020

De conformidad a las autorizaciones remitidas por la Dirección Regional Encargada para la contratación de Servicios Personales Vigencia 2020, de manera atenta me permito informar para los fines pertinentes el personal que será contratado en el Centro de Comercio y Servicios, tal como se relaciona a continuación:

Autorización 9-2020 000523–Apoyo Control Fichas de Caracterización Programas Especiales
DIANA CAMILA CAPERA CONDE

Autorización 9-2020-000524 – Apoyo Ingreso y Selección
CIRLEY VILLA VILLADA

Autorización 9-2020-000525 – Apoyo Pre - Certificación
LEIDY YOHANA TOSCANO BONILLA

Autorización 9-2020-000526 – Apoyo Verificación Registros Formación Complementaria
ANDREA XIMENA MILLA GOMEZ

Autorización 9-2020-000528 –Lider SENNOVA
OMAR ARLEY ARENAS QUIMBAYO

Autorización 9-2020-000530 – Apoyo Supervisión Contratos Melgar
NOHORA STELLA QUESADA ORTIZ

Autorización 9-2020-000533 – Apoyo Fichas de Caracterización Formación Complementaria
JORGE ESTEBAN AMAYA MOYA

Para los fines del caso se remiten los soportes que evidencian las acciones precontractuales Desarrolladas

Cordialmente,

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar

Remitente

Dependencia Remitente 739310 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Regional Remitente 73 TOLIMA
Funcionario Remitente * ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Email Remitente AFBERMUDEZ@SENA.EDU.CO

Anexos

Maria Alejandra Holguin Cifuentes

De: Grupo Administracion Documentos
Enviado el: jueves, 23 de enero de 2020 03:57 p. m.
Para: Alvaro Fredy Bermúdez Salazar; Edgar Augusto Prada Canizalez
CC: Raquel Patricia Cardenas Covaleda; Maria Alejandra Holguin Cifuentes
Asunto: CPE No. 9-2020-000548 - CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES 2020
Datos adjuntos: C.E.(FRM) - 9-2020-000548-(73)-731040 + EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ CONTRA.html; C.I.(FRM)-9-2020-000548-(73)-731040-+ EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ--CONTRATA.html

Importancia: Alta

Apreciado(a) Doctor(a) * EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado: 9-2020-000548 - NIS.: 2020-02-012250 de Fecha:

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto: CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES 2020

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, favor no dar respuesta al remitente.

UNITYSCHEDULER 23/01/2020